

Condiciones Complementarias de Hardware

Estas Condiciones Complementarias de Hardware (“Condiciones de Hardware”) se aplican junto con las Condiciones Básicas entre la entidad de Siemens que figura en el Contrato y el Cliente que aceptó el Contrato.

Se aplican únicamente al Hardware según se define en las Condiciones Básicas.

Los términos en mayúsculas se definen [al final del documento](#) o en las Condiciones Básicas.

Condiciones comerciales

1. Alcance de Siemens

1.1. Alcance del Hardware

1.1.1. **Descripción del objeto.** Siemens entregará el Hardware según lo descrito en el Contrato.

1.1.2. **Piezas reacondicionadas.** Siemens puede suministrar Hardware que contenga piezas reacondicionadas a una condición estado “como nuevas” que cumplan con las especificaciones de Siemens y estén sujetas a las mismas condiciones que el Hardware nuevo.

2. Obligaciones del Cliente

2.1. Aportación de Contribuciones

El Cliente proporcionará Contribuciones de acuerdo con el Contrato.

3. Entrega

3.1. Condiciones de entrega

A menos que se acuerde lo contrario en el Contrato, el Hardware se entregará FCA de acuerdo con INCOTERMS®2020. Siemens contratará el transporte en condiciones habituales por cuenta y riesgo del Cliente. Si se acuerda o se requiere un término de envío diferente para el envío a un lugar específico, el Cliente pagará todos los costes adicionales.

El Cliente solo podrá rechazar la parte no conforme del Contrato.

3.2. Fechas de entrega

Las fechas indicadas en el Contrato son estimadas y no vinculantes. Sin embargo, si el Cliente obtiene la conformidad por escrito de Siemens para fijar fechas de entrega específicas expresamente sujetas a penalizaciones por retraso (“Fechas Vinculantes”), se aplicará la Sección 3.3.

3.3. Retrasos

3.3.1. **Penalizaciones.** Si Siemens es el único responsable de los retrasos en las Fechas Vinculantes y el Cliente sufre una pérdida, Siemens pagará una penalización por retraso equivalente al 0,5 % del precio de la parte del Hardware que haya sufrido el retraso por cada semana completa de retraso.

El total de las penalizaciones no excederá del 5 % del precio de la parte que ha sufrido el retraso.

- 3.3.2. **Resolución por retraso.** El Cliente solo podrá resolver el Contrato por retraso si:
- a. se ha llegado al límite de penalizaciones; y
 - b. ha expirado el plazo adicional razonable que se ha otorgado para la entrega o ejecución.
- 3.3.3. **Remedio exclusivo.** Esta Sección 3.3 establece la responsabilidad total y exclusiva de Siemens por retraso y excluye todos los demás derechos y remedios del Cliente por retraso.

4. Riesgo y propiedad

4.1. Transferencia de riesgo

El riesgo de pérdida o daño de todo el Hardware pasa al Cliente en el momento de:

- a. la Entrega;
- b. el intento de Entrega si el Cliente no acepta o se niega a recibir el Hardware sin motivo; o
- c. traslado del Hardware para su almacenamiento de conformidad con la Sección 5.1.

4.2. Transferencia de propiedad

La propiedad del Hardware pasa al Cliente después de que Siemens haya recibido el pago completo.

Si la legislación aplicable no permite a Siemens conservar la titularidad después de la Entrega:

- a. la propiedad del Hardware pasará al Cliente en el momento de la Entrega; pero
- b. Siemens se reserva el dominio sobre el Hardware para asegurar el pago de su precio de compra y el Cliente acepta firmar cualquier documento que Siemens considere necesario o conveniente para registrar o perfeccionar dicha reserva de dominio.

5. Almacenamiento

5.1. Traslado del Hardware para su almacenamiento

Previo solicitud del Cliente o si el Cliente no cumple o se niega a recibir la Entrega sin motivo, Siemens podrá trasladar el Hardware para su almacenamiento. Al recibir la factura por este concepto, el Cliente pagará:

- a. el envío; y
- b. los gastos de almacenamiento, que incluyen la preparación y colocación en el lugar de almacenamiento, la manipulación, el flete, la inspección, la conservación, el mantenimiento, los impuestos y el seguro.

5.2. Retirada del Hardware del lugar de almacenamiento

El Cliente se encargará, a su costa, de retirar el Hardware del lugar de almacenamiento:

- a. cuando las condiciones lo permitan; y
- b. después de pagar a Siemens todas las cantidades adeudadas según esta Sección 5.

Garantías

6. Garantía del Hardware

Siemens garantiza que el Hardware estará libre de Defectos en el momento de la Entrega.

7. Período de garantía del Hardware

7.1. Período de garantía original

El período de garantía del Hardware es de 12 meses a partir de la Entrega.

7.2. Período de garantía para reemplazos y reparaciones

El período de garantía para las partes reemplazadas o reparadas del Hardware es de 6 meses a partir de la fecha de reemplazo o reparación si el período de garantía original expira antes.

En cualquier caso, el período de garantía finaliza, a más tardar, 18 meses después de la fecha de inicio del período de garantía original.

8. Defectos y reclamaciones

8.1. Inspección y notificación

Tras la Entrega, el Cliente inspeccionará el Hardware y notificará a Siemens por escrito cualquier Defecto de inmediato, y siempre dentro del período de garantía aplicable.

8.2. Remedios

Siemens solucionará todos los Defectos (a su elección) mediante:

- a. la reparación (en las instalaciones o de forma remota) o el reemplazo del Hardware defectuoso o de la parte no conforme dentro de un plazo de tiempo razonable; o
- b. el reembolso de todo o parte del precio de compra del Hardware o de cualquier parte no conforme.

8.3. Deber de cooperación y reembolso

En caso de reclamación de garantía, el Cliente deberá:

- a. proporcionar a Siemens acceso a los datos de funcionamiento y mantenimiento a su costa;
- b. a su costa y a elección de Siemens:
 - retirar y enviar a Siemens el Hardware o su parte no conforme; o
 - otorgar a Siemens acceso razonable al Hardware y realizar cualquier desmontaje y montaje necesario para permitir que Siemens cumpla con sus obligaciones de garantía;
- c. a petición de Siemens, transferir a Siemens la titularidad de las piezas defectuosas reemplazadas; y
- d. pagar a Siemens por cualquier trabajo de diagnóstico y reparación si se establece que no existía ningún Defecto.

9. Exclusión de garantías

9.1. Límite de tiempo

Cualquier reclamación de garantía queda excluida una vez que expire el periodo de garantía aplicable.

9.2. Defectos excluidos

Siemens excluye cualquier garantía por Defectos que no afecten significativamente a la funcionalidad o al uso del Hardware y por Defectos que resulten de:

- a. un desgaste normal;
- b. la manipulación defectuosa o negligente, o un uso anormalmente excesivo;
- c. el incumplimiento de las instrucciones contenidas en el Contrato, los manuales y los documentos similares a disposición del Cliente;
- d. errores de software no reproducibles;
- e. cualquier causa fuera del control de Siemens;
- f. modificaciones, reparaciones, instalaciones o puestas en servicio realizadas por cualquier otro que no sea de Siemens o sus representantes autorizados; o
- g. no utilizar una Actualización proporcionada por Siemens.

9.3. Exclusión de garantía

Siemens no garantiza que el Hardware sea compatible o interoperable, o que funcione de acuerdo con el entorno operativo o los requisitos de IT del Cliente (a menos que se requiera expresamente en el Contrato).

10. Remedio exclusivo

Las Secciones 6 a 9 establecen la responsabilidad total de Siemens y los derechos y remedios exclusivos del Cliente para reclamaciones de garantía. Siemens no ofrece ninguna otra garantía, expresa, implícita o legal, sobre el Hardware, incluidas las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular.

Derechos de propiedad intelectual

11. Titularidad de la Propiedad Intelectual

Cada parte mantiene la titularidad de su Propiedad Intelectual.

12. Licencia para utilizar el Firmware

Siemens otorga al Cliente una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar el Firmware únicamente para su operación. La licencia solo podrá transferirse con el Hardware en el que esté incorporado el Firmware.

Las condiciones de licencia de software y servicios de mantenimiento establecidas en las Condiciones Contractuales (si las hubiera) no se aplicarán al Firmware.

Definiciones

Defecto	No conformidad del Hardware con la especificación de Siemens establecida o referenciada en el Contrato.
Entrega	Poner el Hardware a disposición del Cliente de conformidad con los INCOTERMS®2020 aquí establecidos.
Firmware	Sistema de software incorporado en el Hardware.